

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.1749(MDM.34/2)
2 de julio de 2002

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésima cuarta reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 5 y 6 de septiembre de 2002

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

“Gobernabilidad y equidad de género”

A. ANTECEDENTES

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que congrega a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región. Se trata del foro intergubernamental por excelencia de la región para analizar las políticas públicas desde la perspectiva de género. La Conferencia se convoca con carácter permanente y regular y cumple con los mandatos emanados del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977 y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. Ambos reflejan la agenda regional, que se enmarca en los compromisos internacionales adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras cumbres mundiales.

En su trigésima reunión, celebrada en la ciudad de Lima en febrero de 2000, con ocasión de la Octava Conferencia Regional, la Mesa Directiva acordó que una de sus dos reuniones anuales fuera convocada con carácter ampliado y se invitara a participar en ella a todos los países miembros de la Conferencia. De igual manera, durante su trigésima tercera reunión, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, en octubre de 2001, se acordó realizar la trigésima cuarta reunión durante el segundo semestre de 2002, en vista de que durante el primer semestre la CEPAL celebraría su vigésimo noveno período de sesiones (Brasilia, Brasil, 6 al 10 de mayo de 2002).

De conformidad con el acuerdo 6, adoptado en la trigésima tercera reunión de la Mesa,¹ se propone orientar los trabajos del presente encuentro hacia el análisis de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, en relación con la gobernabilidad y las políticas públicas, lo que permitirá destacar las mejores prácticas y los factores de éxito de dichos mecanismos.

Asimismo, en la presente reunión la Mesa Directiva considerará los principales temas que se analizarán durante la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el año 2004, tomando en cuenta el propósito ratificado en el acuerdo 7 de la trigésima tercera reunión de armonizar los procesos regionales de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, con el examen decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

¹ “Abordar en la próxima reunión de la Mesa el tema de los objetivos, la estructura, las funciones, los métodos de trabajo y los resultados de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, sus efectos y sus dificultades, destacando las mejores prácticas y los factores de éxito” (CEPAL, *Informe de la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/L.1654(MDM.33/4)), p. 14).

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí, para su aprobación o modificación, el siguiente temario provisional (LC/L.1741(MDM.34/1)):

1. Aprobación del temario provisional
2. Informe de las actividades de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva
3. Análisis de la articulación entre gobernabilidad democrática y equidad de género
4. Seguimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa Directiva en sus reuniones anteriores
5. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL, con miras a la preparación de la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
6. Otros asuntos

2. Informe de las actividades de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva

La Secretaría presentará un informe oral sobre las tareas realizadas en el último período y la documentación de referencia puesta a disposición de las integrantes de la Mesa, para que se informen en profundidad sobre las actividades relevantes llevadas a cabo en la CEPAL desde la trigésima tercera reunión de la Mesa, incluidas las ejecutadas por otras divisiones sustantivas de la Comisión.

Documentos de referencia

- Virginia Guzmán, *Las relaciones de género en un mundo global*, serie Mujer y desarrollo, N° 38 (LC/L.1729-P)
- Informe de la Reunión de Expertos sobre Globalización, Cambio Tecnológico y Equidad de Género (LC/ L.1707)
- Gloria Bonder, *Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias*, serie Mujer y desarrollo, N° 39 (LC/L.1742-P)
- Informe de la Reunión internacional sobre estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe (La Paz, Bolivia, 21 al 23 de noviembre de 2001) (LC/L.1734)

- Diane Alméras, Rosa Bravo, Vivian Milosavljevic, Sonia Montaña y María Nieves Rico, *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*, serie Mujer y desarrollo, N° 40 (LC/L.1744-P)
- Flavia Marco, *Factores jurídicos, demográficos y laborales que determinan diferencias de género en el sistema de pensiones. Los casos de Argentina y Chile* (DDR/6)
- División de Población de la CEPAL - Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Síntesis y conclusiones* (LC/G.2170(SES.29/16))
- División de Población de la CEPAL - Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), *Boletín demográfico*, N° 70
- Ana María Aranibar y Eduardo Chaparro Ávila, "Las mujeres en la minería boliviana", División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL y Organismo Latinoamericano de Minería (DDR/7)
- Irma Arriagada, *Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas en los inicios del nuevo siglo*, serie Políticas sociales, N° 57 (LC/L.1652-P)
- Beverly Carlson, *Education and the Labour Market in Latin America: why measurement is important and what it tells us about policies, reforms and performance*, serie Desarrollo productivo, N° 114 (LC/L.1631-P)
- CEPAL/CDCC, *An Evaluative Study of the Implementation of Domestic Violence Legislation: Antigua and Barbuda, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia and Saint Vincent and the Grenadines* (LC/CAR/G.659)
- CEPAL/CDCC, *Developing Social Policy for Youth with Special Reference to Young Men in Saint Lucia* (LC/CAR/G.667)
- CEPAL/CDCC, *Advancing Gender Equality in the Caribbean: Legislative Approaches to Sex Discrimination* (LC/CAR/G.670)
- CEPAL/CDCC, *Report of the ECLAC/CDCC Ad Hoc Expert Group Meeting on Strategies to End Violence against Women: Data Collection Systems for Domestic Violence in the Caribbean* (LC/CAR/G.674)
- CEPAL/CDCC, *Data Collection Protocol for Domestic Violence* (LC/CAR/G.691)
- CEPAL/CDCC, *Gender Dialogue*, N° 5, noviembre de 2001
- CEPAL/CDCC, *Gender Dialogue*, N° 1, abril de 2002

3. Análisis de la articulación entre gobernabilidad democrática y equidad de género

Como parte de los acuerdos adoptados en la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva, se decidió abordar en la trigésima cuarta reunión de la Mesa el tema de los objetivos, la estructura, las funciones, los métodos de trabajo y los resultados de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, y sus efectos y dificultades, destacando las mejores prácticas y los factores de éxito. En este marco, la Secretaría propone orientar las deliberaciones del presente encuentro al análisis de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, la gobernabilidad y las políticas públicas.

a) La Secretaría informará sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe" (sección 33, punto D del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003), así como sobre la experiencia adquirida en materia de gobernabilidad en el proyecto "Institucionalización de la perspectiva de género en la CEPAL y ministerios sectoriales", y las actividades de asesoría técnica y capacitación realizadas en el marco del proyecto interinstitucional "Uso de los indicadores de género en el desarrollo de políticas públicas".

Documentos de referencia

- Unidad Mujer y Desarrollo, *Gobernabilidad democrática y género: Una articulación posible. Marco conceptual* (DDR/2)
- Unidad Mujer y Desarrollo, *Descentralización y desarrollo local en América Latina* (DDR/3)
- Unidad Mujer y Desarrollo, *Reforma del sistema electoral en América Latina* (DDR/4)
- Formularios del cuestionario y de la solicitud de información sobre gobernabilidad democrática y género en América Latina y el Caribe enviados por la CEPAL en mayo de 2002 a los países de la región
- Loreto Bravo y María Nieves Rico (comp.), *Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas económico-laborales en América Latina: Informe del Seminario Regional*, serie Seminarios y conferencias, N° 20 (LC/L.1667-P)

b) Los países miembros presentarán informes sobre la contribución hecha por los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer a la incorporación de la perspectiva de género en los programas de gobernabilidad, incluidos sus factores de éxito, los problemas enfrentados en la negociación y aplicación de las propuestas de reforma y las mejores prácticas en materia de gobernabilidad y políticas públicas.

Documento de referencia

- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros

c) Los países miembros de la Mesa Directiva presentarán sus recomendaciones para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe", conforme a lo previsto en el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas.

Documento de trabajo

- Unidad Mujer y Desarrollo, *Una propuesta de acción: criterios para la selección de países en el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe"* (DDR/5)

Documento de referencia

- Naciones Unidas, Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6(Sect. 33))

4. Seguimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa Directiva en sus reuniones anteriores

a) La delegación de Cuba informará sobre el cumplimiento de los acuerdos 1 y 3 adoptados en la trigésima tercera reunión de la Mesa. En el primero de ellos se exhorta a los Estados miembros de la CEPAL a enriquecer y actualizar los informes sobre la situación de la pobreza de las mujeres en los respectivos países, teniendo en cuenta los aportes hechos durante la reunión, como contribución al cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (Nueva York, 4 al 15 de marzo de 2002). En el segundo se solicita que los representantes de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer presentes en la reunión compartan el contenido y los resultados del análisis del tema de la pobreza llevado a cabo en esa oportunidad con sus respectivas cancillerías y misiones ante las Naciones Unidas, como una contribución a la elaboración de las directivas de cada país para dicha Comisión.

b) La delegación de México informará sobre el cumplimiento de los acuerdos 4 y 5 de la trigésima tercera reunión de la Mesa, en los que se proponía que las delegaciones nacionales que asistieran al vigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL (Brasilia, Brasil, 6 al 10 de mayo de 2002) incluyeran entre sus miembros a autoridades responsables de las políticas de género de los respectivos países, y se solicitaba a la Presidencia de la Mesa Directiva poner a consideración de los delegados los acuerdos adoptados en la trigésima primera, la trigésima segunda y la trigésima tercera reuniones.

Documento de trabajo

- CEPAL, resolución 586(XXIX) del vigésimo noveno período de sesiones de la Comisión, titulado "Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe"

Documento de referencia

- CEPAL, *Globalización y desarrollo* (LC/G.2157(SES.29/3))
 - c) En cumplimiento del acuerdo 9 de la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva, la Secretaría de la CEPAL dará a conocer la agenda futura de reuniones regionales, subregionales e internacionales relacionadas con los temas de mujer y género, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar la planificación.
 - d) Los países miembros de la Mesa Directiva informarán sobre el proceso de firma y ratificación del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de conformidad con el acuerdo 7 de la trigésima segunda reunión de la Mesa en el que se exhorta a los parlamentos de los países que todavía no lo hubieran hecho a agilizar los trámites conducentes a la firma, aprobación o ratificación de ese instrumento.

Documento de trabajo

- Estado de situación de la firma y ratificación en América Latina y el Caribe del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (cuadro preparado por la Unidad de la Mujer)
 - e) Sobre la base de lo solicitado en el acuerdo 5 de la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva, los representantes de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas e intergubernamentales presentarán informes escritos sobre las actividades llevadas a cabo desde la anterior reunión de la Mesa e informes orales sobre las relacionadas con la articulación de la gobernabilidad democrática y la equidad de género.

Documentos de trabajo

- Informes escritos de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e intergubernamentales

5. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL, con miras a la preparación de la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

- a) La Secretaría informará sobre la propuesta presentada por el Gobierno de México en el vigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL, de ser anfitrión en 2004 de la Novena Conferencia

Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. A continuación se propondrán fechas tentativas para su celebración.

b) La Mesa Directiva considerará una propuesta de la Secretaría sobre los temas sustantivos que podrían orientar los debates de la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a fin de armonizar los procesos regionales de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, con el examen decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

c) La Mesa Directiva determinará sus futuras actividades.

6. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.